



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector de Protección y Bienestar Animal				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	x	Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Servicio Médico-Veterinario Consulta Básica				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Consultar		servicio(s)		Médico-Veterinario
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Prestar atención básica (diagnóstico físico general) médico veterinario con el fin de diagnosticar y sugerir tratamientos de acuerdo al estado de salud de los animales domésticos (felinos y caninos) presentados en la Secretaría del Medio Ambiente.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33-35. Horario de atención: Cita previa, Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfonos: 604440 6671 extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones. Correo electrónico: secretaria.medioambiente@sabaneta.gov.co				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Medio Ambiente				

Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	<p>1- El propietario deberá aportar copia de los servicios públicos domiciliarios pertenecientes al municipio de sabaneta.</p> <p>2- Que el propietario sea mayor de edad, con lo cual deberá aportar copia de su documento de identidad.</p> <p>3- Que previo al procedimiento, el propietario debe conocer, diligenciar y firmar el formato FTS-40 "CONSENTIMIENTO INFORMADO / PROCEDIMIENTO</p> <p>4- MEDICO QUIRURGICO" de la Secretaría del Medio Ambiente.</p> <p>5- Que el animal tenga como mínimo tres (3) meses de edad. No se tendrá una edad límite después de ésta para la implantación.</p> <p>Para acceder al servicio no se hace necesario realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal y/o funcionarios adscritos a la misma, este servicio es gratuito.</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	presencial.		
	Tiempo de obtención:	Inmediato		
	Nombre del Resultado:	Servicio Médico - Veterinario.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	telefonico	6044406671 extensión 2214-2215		
	presencial	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente o jornadas descentralizadas en barrios y veredas del municipio de Sabaneta.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales calificados para realizar la evaluación veterinaria de los Animales de Compañía (médicos veterinarios). - Equipos, insumos e instalaciones necesarias y adecuadas para la prestación del servicio. 			
Registros y/o evidencias:	- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA Código: P-TS-024			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	599	2000	Artículo 339a y 339b
	Ley	1774	2016	Prevención del maltrato animal y promoción de la tenencia responsable de mascotas.

	Ley	2054	2020	Disposiciones Maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono.
Actualizado por (cargo):	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Actualizado por: Donovan Cortes Londoño Profesional universitario	David Alejandro Ospina Salazar		German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	2/07/2025